

Expediente n.º: 350/2022

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Concesión Directa de Subvenciones, Artículo 22.2 b) y c) de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Interesado: Coordinadora d'alumnat, famílies i mestres d'escoles en valencià de la Marina Alta - CAPPEV MARINA ALTA - Año 2024

Fecha de iniciación: 14.03.2024

Documento firmado por: La Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de subvencionar:

EL DIA 27 DE ABRIL DE 2024 SE CELEBRARÁ LA TROBADA D'ESCOLES EN VALENCIÀ DE LA MARIANA ALTA EN PEGO. A LA VISTA DE LA SOLICITUD DE UNA AYUDA ECONOMICA, PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHO ACTO.

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	14.03.2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	14.03.2024	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	14.03.2024	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa en concepto de promoción del valenciano en las escuelas a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Beneficiarios	Coordinadora d'alumnat, famílies i mestres d'escoles en valencià de la Marina Alta - CAPPEV MARINA ALTA -
CIF	G-59023247
Número de asociación:	CV-01-039865-A
Importe	300,00€
Partida presupuestaria	(900/22601)

SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 31.07.2022

a) Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.

d) Certificado del cumplimiento de la finalidad.

TERCERO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

